

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO

SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO, el **Expediente N° 0043774-2024** de fecha 26 de diciembre de 2024, sobre la solicitud de Autorización de Instalación de Anuncio o Aviso Publicitario sin iluminación o sencillo, iluminado o luminoso, y;

CONSIDERANDO:

Que, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA de la Municipalidad de San Borja, aprobado por la Ordenanza N° 609-MSB y sistematizado mediante el Decreto de Alcaldía N° 009-2023-MSB-A, la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Borja, aprobado por Ordenanza N° 702-MSB y el Informe Técnico N° D000005-2025-MSB-GM-GDUC-SLAC-RRHA.

RESUELVE:

Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de instalación de **UN (01) ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR** a favor de:

Nombre o Razón Social	: COESTI S.A.
N° RUC	: 20127765279
Tipo de Anuncio	: Afiche
Tipo de Iluminación	: Sencillo
Leyenda	: Tus favoritos del verano // Helado D'onofrio Jet de 53.9g S/1.50 // D'ONO Jet // Helado D'onofrio Sandwich S/2.50, D'ono Sandwich // Por el consumo de S/20 en combustibles líquidos y/o S/10 en GNV, GLP o lubricantes Shell, llévate 1 helado D'onofrio Jet a S/1.50 o 1 helado D'onofrio Sandwich a S/2.50 // Octógonos nutricionales: ALTO EN GRASAS SATURADAS - ALTO EN AZÚCAR // Logotipo PRIMAX Siempre más // Logotipo D'ONOFRIO // (IMAGEN PROMOCIONAL: DOS HELADOS)
Medidas	: Base: 0.65m x Altura: 1.50m (área de exhibición 0.97m²)
Material	: PVC adhesivo
Color	: Multicolor
Código Catastral	: 300861360A101001
Ubicación	: Adherido a la base del surtidor en la AV. GALVEZ BARRENECHEA NRO. 1105 ESQ. CALLE MERCATOR MZ.C-5 LT.09 CORPAC 3RA ZONA SUR - SAN BORJA, al lado derecho del surtido numero 1 con vista a la AV. GALVEZ BARRENECHEA
Vigencia	: INDETERMINADA

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:

EL NUMERAL 04 DEL ARTÍCULO 9° DE LA ORDENANZA N° 707-2023-MSB, ESTABLECE QUE LOS AFICHES SON ELEMENTOS PUBLICITARIOS DE NATURALEZA TEMPORAL O INDETERMINADA, CUYO MENSAJE ES IMPRESO EN UNA LÁMINA DE PAPEL, VINIL, CARTÓN O MATERIAL SIMILAR Y QUE SE ADHIERE A UNA SUPERFICIE.

La presente autorización deberá exhibirse en un lugar visible. // La presente autorización se encuentra sujeta a fiscalización posterior. // El incumplimiento de las condiciones autorizadas, originará el inicio del procedimiento de revocatoria, de conformidad con el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja.

Firmado digitalmente

JESÚS DANIEL LUNA VERA

SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

Dirección: AV. CIRCULO CLUB GOLF LOS INCAS N° 134 - SANTIAGO DE SURCO